

ACLARACIÓN No. 1 (CD-SENPRENDE-002-2025)

INSTITUCIÓN:	SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS "SENPRENDE"
LICITACIÓN NO:	CD-SENPRENDE-002-2025
NOMBRE DE LA LICITACIÓN:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y LICENCIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO HERMANA, HERMANO, VUELVE A CASA A NIVEL NACIONAL.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FONDOS NACIONALES
PAIS:	HONDURAS, C.A.
FECHA:	30-MAYO-2025.

EL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS "SENPRENDE", por medio de la presente comunica a las Empresas que participan en el proceso de **Compra Directa No. CD-SENPRENDE-002-2025**, que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Documento de Licitación, **SECCIÓN I- Instrucciones a los Oferentes (IAO)**, INCISO 1.10, Numeral 1.10.1 **ACLARACIÓN Y ADENDA**, por este medio se elabora la presente ACLARACION para dar respuesta a las siguientes preguntas:

Pregunta y Respuestas:

1. ¿ítem 1,2 y 3, computadoras portátiles, agradeceríamos indicar los años de garantía requeridos en estos equipos?

RR//. Garantía de los equipos (ítems 1, 2 y 3 – Computadoras portátiles) Los años de garantía requeridos para estos equipos deben ajustarse a lo establecido en la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes", específicamente en:

- Inciso 1.21 "Garantías"
- Numeral 1.17.2 "Garantía de Calidad"

★ Dichas cláusulas definen el **plazo mínimo obligatorio** que los oferentes deben incluir en sus propuestas.



Nota adicional: Si el oferente o fabricante ofrece una garantía superior a la solicitada, esto podrá ser considerado como un valor agregado, quedando a discreción del oferente su inclusión.

2. Formulario en Excel enviado con lista de precios y especificaciones: aclarar el formulario 11- Especificaciones, ya que en el mismo aparecen 7 ítems que no se encuentran en el pliego de condiciones. ¿Se deben de cotizar?

R//. No se deben cotizar los 7 ítems adicionales mencionados en el Formulario No. 11 – Especificaciones, ya que no están incluidos en el Pliego de Condiciones del proceso CD-SENPRENDE-002-2025. Únicamente serán válidos para la oferta los bienes descritos en:

- Formulario No. 2 (Lista de Precios)
- Formulario No. 11 (Especificaciones Técnicas de los Bienes), siempre que estén alineados con los requisitos del pliego.

La presente **ACLARACIÓN No. 1** pasa a formar parte integral del Documento de Compra Directa, así mismo, todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones emitidas, permanecen en vigencia.

Dado en la ciudad Tegucigalpa, Municipio del distrito central, a los 30 días del mes de mayo del año 2025.



Ing. Dennis Corrales
Director Ejecutivo
SENPRENDE

Archivo

Expediente de COMPRA DIRECTA CD-SENPRENDE-002-2025.